

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

A instancia de los actuales propietarios del Vedado de Caza denominado «La Pedriza», sito en término municipal de Manzanares el Real e inscrito al número 274, ha sido dado de baja como tal Vedado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—159)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Policía Urbana

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1959, acordó modificar el artículo 32 de las Ordenanzas de Limpiezas de vías públicas y domiciliarias en la forma siguiente:

Artículo 32.—La extracción de residuos industriales procedentes de fábricas, talleres, almacenes y similares, el estiércol de cuadras y corrales, así como las escorias y cenizas procedentes de calefacciones centrales, podrá realizarse por el Servicio Municipal de Limpiezas o por la propiedad del inmueble.

En el primer caso el Servicio Municipal de Limpiezas efectuará la extracción previa solicitud de los propietarios o persona autorizada del inmueble, fábrica, talleres, etc. En el segundo caso, la propiedad del inmueble contratará dicha extracción con quien estime conveniente, sin más requisito que la oportuna autorización del Ayuntamiento, previo informe del Servicio de Limpiezas y con la obligación de transportar los residuos o escorias a vertedero autorizado.

En uno u otro caso la extracción se llevará a cabo en las horas y con la frecuencia que determine el Servicio, atendiendo a la naturaleza de las materias y a las molestias que puedan ocasionar al vecindario, debiendo retirarse, al menos una vez al día, las que puedan afectar a la sanidad de la población.

Lo que de conformidad con el artículo 109 de la ley de Régimen Local están expuestos al público durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan ser objeto de cuantas reclamaciones se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal, en el

tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial.

Madrid, 7 de enero de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (G. C.—162) (O.—41.705)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de instalación de la red eléctrica de distribución en los poblados del Distrito de Vallecas, suscrito con la Compañía Eléctrica Industrial, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 27 de febrero de 1957, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 14 de enero de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (A.—15.756)

Agencia Ejecutiva.—1.ª Zona.—Calle de Murcia, 28

EDICTO

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio sobre Consumos de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Avelino Rodríguez Rodríguez, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Lote único: El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio, destinado a confitería o pastelería, con un escaparate a cada lado de la puerta de entrada, que la tiene por el paseo de la Florida, número 49, y cuyo local ha sido tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con veinte céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, núm. 28, bajo A, el día 29 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la valoración pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran posturas, se celebrará una segunda licitación, por término de media hora, en la que se admitirán proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones, contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, sean de aplicación en este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta, o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito constituido para tener derecho a licitar, procediéndose seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de enero de 1960.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado). (C.—19.480)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Callosa de Ensarria (Alicante).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.713.874,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 45.708,15 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Director general, P. A., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—153) (O.—41.702)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Tabar (Navarra).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1960 se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 599.134,41 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 11.982,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Director general, P. A., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—152) (O.—41.697)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 25 de mayo de 1955, con los números 852.010 de entrada y 157.956 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Pedro de Marcos,

de la propiedad de don Antonio Rodríguez Gayoso, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del vehículo M-116704; importa el depósito 5.000 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—15.761)

Gremio Fiscal de la Industria Siderometalúrgica de la provincia de Madrid

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Gremio Fiscal de la Industria Siderometalúrgica, que el período voluntario para el pago de los recibos correspondientes al año 1959 terminará quince días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo retirar dichos recibos, durante dicho período, aquellos que no lo hubieran hecho, en la Secretaría del Gremio (avenida de José Antonio, 69, tercero), de seis a ocho de la tarde. Pasado dicho período se procederá a su obrar por la vía de apremio.

El Presidente del Gremio, Luis Martín de Vidales.

(G. C.—170) (O.—41.706)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

La Dirección General de Protección de Vuelos del Ministerio del Aire ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar hasta un caudal de 1,67 litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), con destino al abastecimiento de agua al Centro de Control de Madrid; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Paracuellos del Jarama las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Ref. A-127-M.)

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta la captación de un caudal de 1,67 litros por segundo de aguas del río Jarama, situándose la toma en la margen izquierda, elevándose el caudal mediante un grupo moto-bomba de 7,5 CV hasta el depósito, de planta circular, con capacidad de 50 metros cúbicos, de donde parte la red de distribución.

Se proyecta también la instalación de un dispositivo de esterilización del agua destinada a la bebida.

Las obras se realizarán en terrenos propiedad de la Dirección General de Vuelos, del Duque de Fernán Núñez, de don Federico Pi Meco y Manufacturas Metálicas Madrileñas y en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 11 de enero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—175) (O.—41.709)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Jesús García Fernández ha presentado en esta Confederación instancia acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para navegar con una barca de recreo en el embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para servicio exclusivamente particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) para cuantos deseen examinarlos. (Ref. Embalse San Juan, núm. 7.)

Madrid, 11 de enero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—174) (O.—41.708)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don John D. Quinn ha presentado en esta Confederación instancia acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca de recreo para uso particular en el embalse de San Juan; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Ref. Embalse de San Juan, núm. 8.)

Madrid, 11 de enero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—173) (O.—41.707)

AYUNTAMIENTOS

SOMOSIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de

quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1951 a 1958, ambos inclusive, a los efectos de oír reclamaciones durante el expresado plazo y de ocho días más.

Somosierra, 8 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—160) (O.—41.703)

VILLACONEJOS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones contra errores aritméticos y de copia, el padrón de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio de 1960.

Villaconejos, a 9 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—161) (O.—41.704)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen al número 386, de 1959, autos sobre despido, y a instancia de don Julián Pérez Olivares, contra la Empresa demandada «Antonio García Valero», domiciliada en la calle de Antonio López, número 25, de esta capital, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y tercera subasta los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, núm. 23, de Madrid, en el día 5 de febrero de 1960, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una nevera de hielo marca «Remi», valorada en 500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda

Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—19.476)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de «Comercio y Turismo, S. A.», contra doña Trinidad Miralles Páez, sobre pago de pesetas, se cita a esta última, cuyo domicilio y paradero se desconoce, por segunda vez, para que el día veintisiete del mes actual, a las once y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa en la certeza de las posiciones que se formularen y fueren declaradas pertinentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firma en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—15.753)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los au-

tos promovidos por el Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en nombre de don José Conde Rodríguez, contra don Basilio Bosh Masís, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito de cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«En Madrid. Casa de reciente construcción, en la calle del Pileo, número siete, llamada antes calle de Tarragona, en el antiguo término de Canillas, barrio de la Concepción, también llamado de Pueblo Nuevo, Distrito Hipotecario de Alcalá de Henares. El solar que ocupa comprende una superficie de ciento doce metros dieciocho decímetros cuadrados, de los que están edificadas, en tres plantas, cien metros cuadrados, quedando el resto destinado a patios. Linda: Por el frente, que es el Norte, por donde tiene su entrada, en línea de once metros treinta y siete centímetros, con la calle de Tarragona; por la izquierda, entrando, que es el Sur, por donde antes tenía su entrada, en línea de nueve metros treinta y cinco centímetros, con la calle de Las Navas de Tolosa; por la derecha, entrando, que es el Norte, en línea de diez metros cuarenta centímetros, con terreno de don Domingo Fernández Ménguez y doña Isabel Pérez Robles, y por el fondo, que es el Oeste, en línea de once metros treinta y seis centímetros, con finca propiedad de don Eloy Rivera Rivera. Inscrita la escritura de hipoteca en el tomo 78 de Canillas, folio 77, finca núm. 3.999, inscripción 5.ª, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.758)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de cuenta jurada, seguidos a instancia de don Antonio Moxó Ruano, Notario de este Ilustre Colegio, representado por el Procurador señor Pinto Gómez, con la Sociedad «Manufacturas Cerrajerías, S. A.», sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar de nuevo, por primera vez en pública subasta, los bienes embargados, que son los siguientes:

Un torno Universal marca «Mateo», de las siguientes características: distancia entre puntos, 1.500; número de fa-

bricación, 1.973, con motor acoplado de tres HP.

Una máquina taladro «Radial», para taladrar hasta cincuenta; número de fabricación, M. 1.392, con motor acoplado de cinco HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes embargados objeto de subasta se encuentran depositados en el domicilio social de «Manufacturas Cerrajerías, S. A.», calle del Teniente Coronel Noreña, número treinta y ocho, en poder del Jefe de Talleres don Luis Martínez Moreno.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.759)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido a instancia de Magistratura de Trabajo, contra don Francisco Méndez Manglano, ha acordado sacar,

por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta, los siguientes bienes embargados al expedientado:

Una máquina de coser marca «Singer», valorada en 4.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de febrero próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(G. C.—171)

(C.—19.478)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de Magistratura de Trabajo número 140, de 1958, seguido contra Francisco Méndez Manglano, vecino de esta ciudad, ha acordado sacar, por primera vez y término de ocho días, a pública subasta, los bienes embargados al expedientado siguientes:

Un camión marca «Ford», matrícula SE-11.163, valorado pericialmente en 225.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las doce y treinta horas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—172)

(C.—19.479)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Félix Segade (Ramón), de sesenta y tres años, hijo de Félix y Josefa, natural de Buenos Aires (Argentina), casado, domiciliado últimamente en Ronda de Toledo, número 24, procesado por falsificación y tentativa de estafa en causa número 216, de 1958, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81)

JUZGADO NUMERO 19

Fuente Hernández (Bonifacio de la), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión fotógrafo, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Inés, domiciliado últimamente en Segovia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 229, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—93)

JUZGADO NUMERO 21

Jiménez Moreno (Fabriciano), natural de Narros del Puerto (Ávila), vecino de Madrid, de cincuenta y seis años, casado, cocinero, procesado en causa

por malversación de bienes embargados, instruida con el núm. 219, de 1957, por el Juzgado de instrucción núm. 21, de los de esta capital, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 16 de octubre de 1959.

(B.—73)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Manuel Fernández García fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 31 de marzo de 1958 y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de igual año, por haber sido acordado así en sumario seguido con el número 60, de 1955, por delito de abandono de familia.

(B.—75)

JUZGADO NUMERO 23

Montoro Zafra (Francisco), de cuarenta años de edad, hijo de Luis y de Isabel, natural de Montalbán (Toledo), de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de Domingo Ortega, número 28, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 283, del año 1959, por el delito de tentativa de homicidio, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—70)

Rodríguez Iglesias (Juana), de treinta y siete años de edad, hija de Antonio y de Teresa, natural de Carabanchel Bajo, de estado casada, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 37, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 124, del año 1953, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—90)

Algota Valentín (Esperanza), de veintinueve años de edad, hija de Juan y de Bernarda, natural de Sonseca (Toledo), de estado casada, domiciliada última-

de Obras Sociales, por el que se nombra Sirvienta interna del Pabellón de San Vicente, del Colegio de San Fernando, a doña Purificación Ruiz Sánchez, para cubrir vacante.

1.489. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Sirvienta interna del Pabellón de San Vicente, del Colegio de San Fernando, a doña Orosia González Martínez, para cubrir baja.

1.490. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Casilda Gómez Bozosa, para cubrir vacante.

1.491. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Emilia Martín Cortés, para cubrir vacante.

1.492. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Dolores López Molina, para cubrir baja.

1.493. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza de la Casa-Palacio a doña Ludivina Alonso Alcalde, para cubrir vacante.

1.494. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza de la Casa-Palacio a doña Maximina Jiménez García, para cubrir baja.

1.495. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Ayudante Sanitaria, del Hospital Provincial, a doña Paula Caballero Ruiz, para cubrir vacante.

1.473. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de impermeabilización de terrazas sobre la Sala 30, saleta y dependencias, del Hospital Provincial, de las que es contratista «Agromán, Empresa Constructora, S. A.».

1.474. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las Salas 31 y 32 y sus dependencias, en el Hospital Provincial, de las que es contratista «Agromán, Empresa Constructora, S. A.».

1.475. Dejar sin efecto el crédito contraído para la realización de las obras de riego asfáltico superficial del firme del camino de Loeches a Velilla de San Antonio, por rescisión de contrata acordada en sesión de 22 de octubre pasado, por un total importe de 357.840 pesetas, volviendo la cantidad consignada a la partida de origen, la 370 del vigente Presupuesto de Gastos, en atención a la imposibilidad de realizar las obras en este ejercicio.

1.476. Conceder una prórroga de dos meses a don Sotero Díaz Moratalla, para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal desde el kilómetro 39 de la carretera de San Martín de Valdeiglesias hasta el kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, pasando por Chapinería, y con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

1.477. Estimar instancia de doña Consuelo del Palacio Houve, contratista de las obras de riego asfáltico del firme del camino de San Fernando de Henares a Vicálvaro, y en atención a las razones expuestas concederle una prórroga de un año para la terminación de dichas obras y con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión de Obras Públicas, suscritas de conformidad por la interesada y con renuncia expresa de la contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera llegar a establecerse en dicho plazo.

1.478. Estimar instancia suscrita por «Obras y Firmes Especiales, S. A.», contratista de las obras de riego asfáltico del camino

mente en Toledo, calle Cruz Verde, número 7, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 30, de 1958, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión. (B.—79)

GUADALAJARA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en auto dictado en el sumario número 15, de 1956, sobre apropiación indebida, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en fecha 28 de marzo de 1957, llamando a Alejandro Ortiz Crespo, de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y Teresa, natural de La Nestosa, Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya), de estado casado, de profesión mecánico, y vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Manuel Becerra, núm. 20, piso cuarto, letra A, toda vez que el mismo ha comparecido espontáneamente en este Juzgado el día 22 de diciembre de 1959, habiéndose decretao su libertad. (B.—71. E. 2)

PALMA DE MALLORCA

Por medio del presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de octubre de 1959, expedida en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 548, de 1959, por estafa, por la que se interesaba la busca y captura del procesado en dicho sumario, Francisco Navarro Parraga, en razón a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión. (G. C.—128) (B.—108)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado bajo el número veinte, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de doña Luisa Meneses Puertas, representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Anas-

tasio Sáinz de la Torre, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un mueble-bar, en madera de caoba, con incrustaciones doradas.

Un espejo con marco dorado, con luna biselada de forma oval.

Una lámpara de techo, en bronce y cristal, de seis luces.

Otra lámpara de techo, en bronce y cristal, también de seis luces.

Una consola en madera de haya, de tres pies, con cristal biselado en la tapa.

Un reloj de sobremesa, en urna de cristal, con péndulo central, de tres esferas, marca «Jacob». »

Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», con carro de noventa espacios, seminueva.

Dos sillones de oreja, tapizados en cretona floreada.

Dos sillones de oreja, tapizados en pana granate.

Los referidos bienes se hallan depositados en la persona del propio demandado, en su domicilio, sito en la calle de O'Donnell, número treinta y cinco.

Los citados bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de catorce mil quinientas cincuenta pesetas, habiéndose señalado para el acto de remate el próximo día veintiocho de enero actual, a las trece horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte que habrán de consignar previamente, en forma legal, el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del importe de aquella.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, José Borrrell y Rosell. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.762)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio verbal de desahucio, seguidos en este Juzgado con el número 6, de 1960, a instancia del Procurador de los Tribunales don Gonzalo Castelló Gómez-Trevijano, en nombre y representación de «Emeya Hoteles Mediterráneos, S. A.», contra doña Vida Bendix, que se encuentra en ignorado paradero, sobre falta de pago del alquiler correspondiente al piso cuarto derecha de la casa número 135 de la calle de Lagasca, de esta capital, se ha acordado citar a la demandada expresada a fin de que el día 30 del mes en curso, y hora de las diez y treinta minutos de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso bajo, para asistir a la celebración del correspondiente juicio; previniéndola que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste, y a efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.755)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Aisa - Al - Lal - Dudu, de veinticuatro años, vendedor, hijo de Al-Lal y Erguia, natural de Melilla (Málaga), actualmente en paradero desconocido, se le cita por el presente para que el día 28 de ene-

ro, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 782, de 1959, contra el mismo, por lesiones y daños, con las pruebas que tenga. (B.—131)

Francisco Gómez Bellón, de doce años, hijo de Francisco y Paula, natural de Madrid, y su legal representante, actualmente en ignorados paraderos, se les cita para que el día 21 de enero, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas número 501, de 1959, seguido por lesiones de dicho menor, con las pruebas que tengan. (B.—135)

JUZGADO NUMERO 19

Méndez Conail (Etelvino), de cincuenta y dos años, casado, hijo de Elisardo y Felisa, natural de Santa María de Macedo (Orense), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 29 de enero, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 556, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—23)

“LA VASCONGADA” SUBASTA

Durante ocho días estarán expuestos en «La Vascongada», glorieta de Cuatro Caminos, 4, enseres de los lotes siguientes y números: 2.922, Paquita Fariza; 3.111, señor Sauras; 2.967, Roberto Stocker, y 3.121, Isabel Lozano.

El dueño de la Empresa, Angel García de Garayo. (A.—15.760)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, a empalmar con el de Montejo, desde el perfil 8,200 hasta su final en el 22,694, y, en su consecuencia, condonarle la sanción de 15.000 pesetas impuesta por retraso en el acopio de gravilla, en atención a haber quedado terminadas la totalidad de las obras dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones.

1.479. Conceder autorización al Canal de Isabel II para que realice las obras de reconstrucción del puente destruido por las tormentas en el camino de Patones, con la condición de que las obras sean exclusivamente realizadas con cargo a fondos de dicha entidad y que sean inspeccionadas por los Ingenieros de la Corporación.

1.480. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a la reparación de los daños ocasionados por las tormentas en el camino de Torres a Valverde, en el cruce de la Vega, por un importe de 5.000 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 371 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.481. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a la reparación de una alcantarilla en la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros, por un importe de 10.000 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 371 del vigente Presupuesto de Gastos.

Obras Sociales y Paro Obrero

1.482. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de nueve mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Manuel Callejo González, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación, haciéndose efectivo su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.483. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de dieciocho mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Jacinto García del Valle, Peón caminero jubilado de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación y en el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de agosto de 1939, haciéndose efectivo su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.484. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de doce mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Sotero Avilés Ahijón, Peón caminero jubilado de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, declarando de abono su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.485. Conceder Premio de Permanencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta excelentísima Diputación, en cuantía de quince mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Lorenzo Perdígón Fernández, Auxiliar administrativo jubilado, declarando de abono su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.486. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de dieciocho mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Faustino Alvarez González, Subalterno jubilado de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación y en los acuerdos de la Comisión Gestora de 14 de agosto de 1939 y del Pleno de la Corporación de 14 de enero de 1954, haciéndose efectivo su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.487. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de dieciocho mensualidades del sueldo regulador, exentas de la tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, a don Emilio Naranjo García, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación y en el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de agosto de 1939, haciéndose efectivo su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

1.488. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión